

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313965
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	40
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2022, valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes Recomendaciones:

1.- "Se recomienda homogeneizar las guías docentes y actualizar su bibliografía, habida cuenta del dinamismo propio del entorno digital".

La Universidad ha evidenciado la revisión y homogeneización de las guías docentes del título, tanto de asignaturas obligatorias como optativas, mediante un formato común de ficha docente. Las guías incorporan información básica homogénea sobre título, módulo, materia, créditos, carácter obligatorio u optativo, unidad temporal, requisitos previos y profesorado responsable. Asimismo, se ha revisado la estructura de las guías para alinear contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas y criterios de evaluación con la Memoria de Verificación vigente. También se ha actualizado su bibliografía, diferenciando bibliografía reciente, bibliografía básica y recursos complementarios. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

2.- "Se recomienda garantizar que los contenidos sean actuales e innovadores, particularmente aquellos vinculados con las últimas tendencias del entorno digital".

La Universidad ha implementado actuaciones orientadas a garantizar la actualización e innovación de los contenidos, especialmente en asignaturas vinculadas al entorno digital. Entre las acciones desarrolladas se incluyen actividades complementarias, conferencias, talleres y masterclass con profesionales en activo, así como la actualización de contenidos en asignaturas como Tecnología del Audiovisual Digital, Gestión del Audiovisual Digital, Metodología, Deontología y Estudio del Audiovisual Digital, El Audiovisual Interactivo e Internet, Escritura Audiovisual Digital, Industrias Culturales en la Era Digital y Trabajo de Fin de Máster. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

En consecuencia, la valoración del criterio se cambia de C a B.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2022 valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda publicar los criterios que regulan el acceso al Máster y actualizar la información publicada sobre el SGIC en el título".

La Universidad ha mejorado la información publicada en la web del título. En concreto, se publican de los criterios que regulan el acceso al máster y la actualización de la información pública relativa al SIGC. Por tanto, la Recomendación se da por atendida.

En consecuencia, la valoración del criterio se cambia de C a B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2022 valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes Recomendaciones:

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, especialmente de los egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

La Universidad ha implementado actuaciones orientadas a fomentar la participación en las encuestas de satisfacción, entre ellas reuniones con estudiantes, envío de correos electrónicos, entrega de formularios de contacto en las defensas de TFM, encuestas de

satisfacción y un proyecto de gestión de calidad dirigido a fomentar la participación de la comunidad universitaria. La participación del alumnado ha mejorado del 25% en 2023/24 al 47,6% en 2024/25. Respecto al profesorado, la información inicialmente aportada reflejaba que su participación en las encuestas sigue siendo reducida, con 6-7 respuestas en los cursos analizados. No obstante, en las alegaciones presentadas al Informe provisional, la Universidad adelanta datos sobre la participación del profesorado en el curso 2025/26, que supera el 50%, lo que avalaría la eficacia de las medidas adoptadas y la mejora de la representatividad de los indicadores de satisfacción del profesorado. Sin embargo, la participación de egresados en las encuestas de inserción laboral ha descendido progresivamente, del 34,5% en 2022/23 al 21,1% en 2023/24 y al 14,8% en 2024/25, con una reducción de la muestra de 10 a 4 respuestas y no se han aportado nuevos datos que permitan considerar un cambio de tendencia en la participación registrada para este colectivo. Por tanto, dado que no se ha logrado mejorar la representatividad de los indicadores de satisfacción en la totalidad de los grupos de interés, y especialmente en el caso de los egresados, la Recomendación se considera parcialmente atendida.

2.- "Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos sobre su inserción laboral". La Universidad ha llevado a cabo actuaciones para fortalecer el seguimiento de egresados, como la creación de un formulario de contacto entregado en la defensa del TFM, la creación de un grupo de LinkedIn entre profesorado y egresados y la aportación de encuestas de inserción laboral correspondientes a tres cursos académicos. Estas actuaciones han permitido fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados, complementando las encuestas institucionales de inserción laboral que venían realizándose, y han contribuido a obtener datos sobre las valoraciones de los egresados que permiten identificar aspectos susceptibles de mejora. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

Por todo lo anterior, la valoración del criterio se mantiene en C.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2022 valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes Recomendaciones:

1.- "Se recomienda reforzar el personal de apoyo administrativo con el que cuenta el Máster".

La Universidad ha implementado un refuerzo del personal de apoyo administrativo mediante la incorporación de una persona a tiempo completo destinada al apoyo administrativo de las titulaciones de Posgrado y Másteres de la Facultad de Ciencias de la Información. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

2.- "Se recomienda mejorar el acceso a equipamientos audiovisuales".

La Universidad ha aportado evidencias sobre el funcionamiento del acceso a los equipamientos audiovisuales y las medidas adoptadas para optimizar dicho acceso. En particular, se ha evidenciado la existencia de protocolos para la reserva de espacios y medios audiovisuales a través de la web de la Universidad. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

3.- "Se recomienda revisar la implantación del aula virtual por si hubiera algún sistema más moderno y eficiente".

El título mantiene el uso del Campus Virtual institucional como herramienta principal de apoyo a la docencia. Se han presentado evidencias relativas a la implantación y actualización del aula virtual, así como al acceso al Campus Virtual/Moodle del máster. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

Por todo lo anterior, la valoración del criterio se cambia de C a B.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2022 valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes Recomendaciones:

1.- "Se recomienda seguir trabajando en los aspectos peor valorados por los estudiantes en las encuestas de satisfacción".

La Universidad ha identificado los aspectos peor valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción y ha implantado actuaciones orientadas a su mejora, entre ellas la actualización de contenidos, el refuerzo del componente práctico, la mejora de las

guías docentes y la adaptación del título a las nuevas demandas del entorno digital. Estas actuaciones habrían comenzado a tener efecto sobre la satisfacción del alumnado, puesto que en el curso 2024/25, los indicadores con menor valoración alcanzan valores próximos al notable, entre 6,6 y 6,9. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

2.- "Se recomienda impulsar acciones para facilitar la inserción laboral de los egresados del título".

La Universidad ha implantado actuaciones orientadas a facilitar la inserción laboral de los egresados entre las que se incluyen el impulso de prácticas profesionales, seminarios y masterclass con profesionales de la industria, la difusión de ofertas laborales, la mejora de la información disponible en la web del título, la creación de redes de contacto y mecanismos de inserción en la investigación académica. Los datos de inserción laboral obtenidos en las últimas encuestas reflejan niveles acordes con la realidad profesional en el campo de la Comunicación, si bien en alguna de estas encuestas la participación es insuficiente para que puedan derivarse conclusiones fundamentadas. En cualquier caso, se valoran positivamente las acciones emprendidas para impulsar la inserción laboral de los egresados, con las que se han conseguido niveles de inserción laboral ajustados al contexto de la profesión. Por tanto, la Recomendación se considera atendida.

Por todo lo anterior, la valoración del criterio se cambia de C a B.

En Madrid, a 22 de julio de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
